

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600617
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Sociología y Antropología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Sociología y Antropología fue implantado en el curso 2013/14; desde su verificación en 2013 ha solicitado una modificación (2016), para aumentar la oferta de plazas (de 35 a 45) y actualizar el claustro académico.

El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria verificada para las diferentes modalidades (tiempo completo/tiempo parcial). El número establecido en Memoria es de 45, de los que 30 lo serán a Tiempo Completo y 15 a Tiempo Parcial. El número de estudiantes admitidos en los últimos años se mantiene en los límites verificados y modificados posteriormente.

Existe una elevada demanda, especialmente de alumnos extranjeros. Se ha situado en los últimos años entre el 350 y el 375% (entre 169 y 164 solicitudes).

La distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación, mantiene la coherencia con las propias características de las líneas del programa.

El perfil de ingreso de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la Memoria de verificación y se ha validado durante la implantación del programa de doctorado. El 100% de los alumnos matriculados cumplen con alguno de los dos perfiles de ingreso verificados en la memoria. El programa cuenta con criterios de admisión adecuados y son aplicados con coherencia y transparencia.

El programa de doctorado no dispone de complementos formativos.

La Comisión Académica (CA) se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Está integrada por la coordinación del programa y por doctores/as del mismo de trayectoria investigadora acreditada, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el programa ha establecido convenios de colaboración. Están representadas de manera equilibrada las distintas áreas y subáreas científicas que integran el programa: Sociología, Antropología y Psicología Social. Se realizan entre 8 y 10 sesiones por curso. De acuerdo con la normativa, el coordinador/a del programa ha dirigido al menos tres tesis doctorales y posee dos periodos de actividad investigadora. Las reuniones de la Comisión Académica se evidencia en las actas donde se constata un trabajo continuo y fluido durante el curso.

La Comisión Académica coordina el cumplimiento del procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de la tesis, de acuerdo con la regulación establecida por la Escuela de Doctorado de la UCM. Existen normas de reconocimiento del tiempo

dedicado al Programa por el PDI.

El procedimiento de asignación de tutor y director está claramente establecido. Resulta coherente y transparente. Además, la universidad aprobó en el mes de mayo de 2019 un código de buenas prácticas en doctorado.

Se constata el seguimiento anual del progreso de los doctorandos y de control DAD y de certificación de datos.

Las actividades formativas se corresponden con lo establecido en la memoria y se adecuan a los objetivos del programa y al nivel MECES 4. Se establece la oferta en tres cursos obligatorios con una duración de 10 horas cada uno sobre formación teórica y metodológica. Y también cinco seminarios optativos con una duración de 15 horas cada uno. Los seminarios y cursos que conforman las actividades formativas se considera una fortaleza del título.

Se recomienda mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad ofrece, en términos generales, información clara y precisa sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad.

La información se facilita a través de la página web alojada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que incluye a su vez la web del Programa que se estructura en los siguientes apartados: Presentación, Acceso-Matrícula, Plan de estudios, Tesis/Trámites, Investigación, Resultados y Calidad.

Se valora positivamente que en el apartado denominado "portada" se incluya la información de tres ediciones del programa: curso 19/20; curso 20/21 y curso 21/22, así como un apartado de preguntas frecuentes.

Se publica información sobre la denominación del Programa, el coordinador del mismo, las líneas de investigación y los convenios de colaboración.

En referencia a la información sobre el acceso y admisión al programa de doctorado, se informa detalladamente de los requisitos y del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, así como del perfil de ingreso recomendado.

Se contempla en la página acceso a la información sobre las actividades formativas, su planificación temporal y los procedimientos de control. Asimismo, se publican las posibilidades de movilidad y estancias.

En el apartado "Líneas de Investigación" se ha localizado la información sobre el personal docente e investigador: currículos los profesores del programa de doctorado organizados por líneas de investigación. Se recomienda incluir información de la coordinadora del Programa en la página "portada". Se ha localizado un enlace a su CV en la línea de investigación "Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas" pero la información es limitada.

Asimismo, el portal web cuenta con suficiente información sobre los miembros de la Comisión Académica, los equipos de investigación y del personal adscrito a cada uno.

En el apartado de presentación se ofrece información de la infraestructura, los recursos materiales y los servicios de apoyo que aporta la institución.

Por otra parte, en los apartados de tesis/trámites y calidad se accede a normativa e información oficial: permanencia; supervisión y seguimiento de la tesis doctoral; presentación y lectura de las tesis doctorales; código de buenas prácticas y Memoria verificada (enlace al RUCT).

Asimismo, se publica información sobre la calidad del programa: responsables; procedimientos y acciones de mejora; informes y

memorias de seguimientos y el sistema de quejas y reclamaciones.

No obstante, la información de los principales resultados del título se reduce a tres enlaces con información y bases de datos de las tesis.

Se recomienda ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que cuenta con procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento, la evaluación y la mejora continua del programa de doctorado con el fin de garantizar el logro de los objetivos previstos.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión General de la Calidad (CGC) donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa. La Comisión se reúne periódicamente. En el curso 2019/20 se ha reunido en seis ocasiones.

La CGC realiza el seguimiento interno y da respuesta a las recomendaciones indicadas en los informes de evaluación interna y externa. Anualmente se elabora una Memoria que recoge las principales actuaciones realizadas en el curso académico, las reuniones celebradas, los temas tratados, los problemas analizados, las acciones de mejora y los acuerdos adoptados.

Por otra parte, se realiza un Informe de Seguimiento del Programa que incluye información muy detallada de aspectos tales como la estructura y el funcionamiento del Sistema de Calidad, la organización y el funcionamiento de la Comisión Académica, el personal académico, los indicadores de resultados o el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación. Se valora positivamente el análisis realizado por los responsables del funcionamiento del programa y los planes de mejora.

El diseño del SGIC contempla procedimientos para la recogida continua, a través de encuestas y estudios, de información objetiva y suficiente de los grupos de interés.

Se adjunta en las evidencias los informes de resultados de satisfacción del curso 2019/20 del colectivo estudiantes, de los egresados y del profesorado. Se valora positivamente la presentación de la información y el detallado análisis de los datos.

La media global de satisfacción de los doctorandos y profesorado se sitúa en valores cercanos a 7 sobre 10, la de los egresados alcanza el valor de 6,4 sobre 10.

La tasa de participación presenta un importante margen de mejora, participaron 30 estudiantes que representa un 18,40%, 14 PDI, que equivale a un 10,9% y 9 respuestas de egresados que supone un 39,13% de participación. En próximas ediciones, sería conveniente incrementar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción aplicadas a los diferentes grupos de interés para que los resultados sean representativos.

Se recomienda recabar información de la satisfacción del PAS.

No se ha localizado en la página web del programa de doctorado información de los resultados de dichas encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS*

*OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa contempla un claustro de 92 doctores, de los que 60 cuentan con sexenio activo, lo que resulta suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Se valora positivamente la calidad del profesorado y su alta implicación en el Programa.

En el curso 2019/20, el PDI incluido en las diversas líneas de investigación acumulaba un total de 284 quinquenios docentes y 214 sexenios de investigación. La media de quinquenios es de 3,08 y la de sexenios, 2,32. De los 92 profesores, 60 tienen sexenio vivo, lo que supone un porcentaje del 65,21%, por lo que se cumple que el mínimo de los doctores participantes tenga una experiencia investigadora acreditada y vigente.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecua perfectamente a los objetivos y naturaleza del programa.

El programa dispone de 14 proyectos activos de investigación. Todos nacionales. No se identifica ninguno de ámbito internacional.

Se constata la existencia de líneas de investigación sin un proyecto competitivo asociado vigente.

Existe vigencia y coherencia temática en ocho de las diez líneas de investigación a las que se vinculan proyectos de investigación. Se valora positivamente los proyectos competitivos y los grupos de investigación.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales del programa son suficientes para el número de doctorandos y para las líneas de investigación. Se valoran muy positivamente los recursos documentales.

Los doctorandos del programa tienen acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en la facultad para desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes a sus estudios: aulas, laboratorios, seminarios, biblioteca, acceso a material digital como libros y revistas, campus virtual, etc., lo que ha permitido una buena gestión del doctorado durante la pandemia. Existe un Servicio de Orientación y apoyo al doctorando (empleo); una Sección informativa sobre becas (activa); y un Programa Erasmus + orientado a la internacionalización de las actividades de doctorado, bien valorado por los estudiantes.

Se evidencia que el número de personas de PAS no es suficiente para prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Los alumnos manifiestan una excesiva burocracia administrativa en la gestión de los expedientes.

Los servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos resultan suficientes.

El programa dispone de una financiación estable y regular para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad: material bibliográfico, conferencias, ayudas para viaje y comisiones de servicio.

Referido a financiación, solo 12 de los 81 alumnos matriculados en los dos últimos cursos han podido disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos. Algunos alumnos manifestaron desconocer la existencia de apoyos económicos para la traducción de textos, lo que había supuesto la traducción con recursos propios en los resultados de su tesis doctoral.

Se sugiere ampliar la información formal relativa a ayudas económicas para movilidad, asistencia a congresos, traducciones, así

como para formar parte de los proyectos de investigación. Limitados estas, según indican los responsables del Programa, por la crisis sanitaria que ha impedido realizar reuniones presenciales para informar a los alumnos.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se han defendido en el programa hasta el momento 82 tesis doctorales: 77 se realizaron a tiempo completo (92%) y 8 a tiempo parcial (8%); 13 con Mención internacional (16%) y 47 de ellas Cum Laude.

Respecto a las contribuciones científicas derivadas de las tesis los datos evolucionan del siguiente modo: 32 en 2016/17; 51 en 2017/18; 76 en 2018/19 y 79 en 2019-/20.

Se aprecia una adecuación de las tesis al ámbito científico del programa.

Respecto a los indicadores, no se aportan datos sobre las tasas. El SGIC contempla la estimación de valores a alcanzar por los indicadores: tasa de graduación (55%); tasa de abandono (35%) y tasa de eficiencia (100%). Solo sobre la tasa de abandono referido al curso 2018/19 que se sitúa en el 13,16%. Según estos datos se observa una tendencia descendente de esta tasa: 23,26% en 2017/18 y 33,33% en 2016/17. No se aportan evidencias sobre la tasa de éxito ni de la duración media, así como tampoco de la evolución temporal de estos indicadores.

Es positivo que la tasa de abandono se haya reducido a lo largo de los cursos y que se estén creando mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los egresados del programa de doctorado.

Resultaría necesario llevar a cabo un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales.

Se recomienda implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa en dos vertientes: la movilidad de estudiantes y la presencia de profesores de universidades de otros países.

El expediente incorpora una encuesta de los egresados del curso 2019/20. Se incluye una pregunta referida a "Situación laboral en el momento de la encuesta" con un resultado del 62,5% de doctores trabajando. No obstante, solo contestaron 9 egresados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 6. RESULTADOS**

- 1.- Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---